



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 AGO. 1983

Expte. N° 19.089/83

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se tenga por prorrogadas las / designaciones interinas de los docentes Ing. Carlos Manuel Ramírez y Lic. María de las Mercedes Ramona Valdes de Jourdan, cuyos vencimientos se produjeron el 31 de Marzo último;

Que los mismos han sido autorizados a continuar prestando ser vicios por elementales razones de orden académico;

Que la Facultad de Ciencias Exactas aconseja se haga lugar al pedido formulado por la dependencia recurrente;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogadas las designaciones interinas del siguiente personal docente de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Exactas, en los cargos que en cada caso se indican, a / partir del 1° de Abril del corriente año:

- Ing. Carlos Manuel RAMIREZ, como profesor adjunto con dedicación exclusiva.
- Lic. María de las Mercedes Ramona VALDES de JOURDAN, como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2°.- Afectar dichas prórrogas en las respectivas partidas individuales de la planta del personal docente del presupuesto de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE VASINA
RECTOR

RESOLUCION N° 419-83